

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	09 Julio / 2026	Hora inicio: 8:00 AM	Hora finalización: 9:00 AM
Institución y sede educativa			
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		

OBJETIVO	→ Evaluar el proceso de desarrollo de la Estrategia de Alimentación Escolar sede A.
----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- ✓ Saludo
- ✓ Verificación de Asistencia ✓
- ✓ Orden del día, PAF
- ✓ Evaluación de Seguimiento y Estrategia
- ✓ Votos y conclusiones.

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Mario Alejandra Contreras Ortiz	Estudiante	3232038540	cidyaadiva@gmail.com
Bethanyer Villamizar García	Estudiante	3222125064	BethanyerVillamizar@gmail.com
Vicente A. Zapata B.	Supervisor	3246033034	Supervisorulinnova@gmail.com
Noris Torres Criado	Madre de familia	3157559527	
Liliana Yamile González	Manipuladora	3023784394	yamilgonzalez14@hotmail.com
Ingrid A. Gervasio Camelo	Madre	3123888094	ingridcamelo83@gmail.com
Angélica Silvana Gómez Olguín	Docente	3015237568	silvana0169@gmail.com
Caro A. ...	Rece	3246493791	reboram@bucaramanga.edu.co

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza y marcación en SIMAT, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (I) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (II) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (III) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

(En este espacio deben redactar los temas hablados en la reunión como el seguimiento, felicitación, informe de la ejecución, coberturas, calidad de complementos, organización, entre otros que consideren. En caso de presentarse alguna novedad deben escribir los hechos de manera clara; que paso, cuando paso, donde pasó, quienes verificaron y en lo posible adjuntar soporte fotográfico y si el operador subsano relatar la acción de mejora, la atención que recibieron o informar el reporte que realizaron a la supervisión PAE SEB)

- Presentar técnica a Victor 1 Representante del Operador, hacer con la intervención a los estudiantes sobre la preparación del Semeré dual el mes de mayo.
- Inspección de los Conchitos regulares, (1) Manipulador, (2) Supervisor del operador.
- Inspección la señora Janete Manipuladora indica los menús Esperados, (3) Actividades en el Semestre.
- Operador solo cocina, la venta estandarizada establecida en el plan de gestión de la SES - en la institución.
- Inspección técnica para el rendimiento de Mercado.
- Reposición de neveras y reparación de las mismas.

4. Compromisos claros a los que llega el operador: (Enlistar los compromisos a los que llegó el operador con el fin de realizar seguimiento desde la supervisión para su cumplimiento)

- Buena evaluación a la Manipuladora y al operador en Segunda Instancia.
- Esta atención a seguir las condiciones del ambiente de los Restaurantes, Escuelas, etc.
- Pasar el Proyecto a la BMS sobre el ambiente - Fudueron hechos y pisos.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

5. Conclusiones y recomendaciones: (En este espacio es importante ser claros y concisos en la redacción)

= Acuerdos a la Pastura del Juvier
Flebecus.

6. Fecha de la próxima reunión:

→ Mes de Julio - Agosto según Cronograma

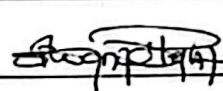
NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpg_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht



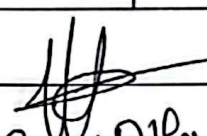
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Replan del Plan de Acción	Comunidad	→ Agosto/07 →
- Gestion Proyecto.	Rector.	Agosto/07 →
- Esta atentos a Reportes Novena	Comunidad	Agosto/07 →

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
- Elvira Afonso Cu	Ret	Ret	ceboscano@buscan	
Bethyner Villamizar		estudiante	brethynerrillamizar@gmail.com	Bethyner
Maria Alejandra Contreras Ortiz		Estudiante	edycadiv2020@gmail.com	Alejandra Contreras
Angélica Silvana Gómez Olguin	I.E. Rural Bosconia	Docente	silvana016@hotmail.com	
Ingrid M. Guerrero Camelo		madre	ingridhcamelo83@gmail.com	Ingrid Camelo

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-M01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Yamile González	Bosconia A	manipuladora	Yamilegonzalez14@hotmail.com	Yamile G
Nayis Torres Criado		Madre	3157559527	Nayis Torres Criado
Nicolás Zapata	Revisor	Superior	3246033034	Nicolás Z.

Redactada por	Firma	
	Nombre:	Carlos Alvaro Caicedo
	Entidad-Cargo:	Rector
	Correo electrónico:	elbosconia@bucaramanga.gov.co

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.